

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Concordia (Ant), nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Ejecutivo de alimentos
Demandante : Tatiana Arredondo Yepes
Interesada : La misma
Demandado : Omar Alonso Lopera Vélez
Radicado : 05 209 31 84 001 2019 00008 00
Auto sustanciación : 168
Asunto : autoriza entrega títulos

Acorde a la solicitud que eleva la ejecutante, y toda vez que recientemente se realizó liquidación del crédito, se accede a lo solicitado en cuanto a la entrega de títulos a su favor, en atención a lo dispuesto en el artículo 447 del CGP.

Los mismos, tal como lo solicitó la ejecutante, se expedirán para que sean consignado en la cuenta de ahorros 413500062021 del Banco Agrario de Colombia, donde la beneficiaria tiene su cuenta.

CÚMPLASE

ANA MARÍA LONDOÑO ORTEGA

JUEZ

ERT

Firmado Por:

**Ana Maria Londoño Ortega
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Concordia - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e84b587aa4101512500986c9676afb16e272db6ad5d4baf46435aad2d28ee32e**
Documento generado en 09/05/2022 01:01:01 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**